



**ALCALDÍA DE PASTO**  
Legitimidad Participación Honestidad

Aviso No. 0022-2019

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a) JUAN CARLOS CUELLAR AREVALO Representante Legal de DOS CONSTRUCTORES S.A.S., radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0022 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de alcantarillado en la siguiente dirección: Carrera 31 C entre calle 18 y carrera 32 Las Cuadras.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0022 del día 30 de enero de 2019, en la que se especifica:

Alcantarillado rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 4.20 mts, ancho 0.60 mts. y espesor de 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0022 del día 30 de enero de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintain (31) días del mes de Febrero de 2019

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0022 del día 30 de enero de 2019, en la que se especifica:

Alcantarillado rotura de calzada en concreto asfáltico, longitud 4.20 mts, ancho 0.60 mts. y espesor de 0.15 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0022 del día 30 de enero de 2019, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial

**LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO**  
Secretario de Planeación Municipal

Dado en Pasto a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2019



NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy vía Los Rosales II  
Teléfonos: +(57) 2 7296360+(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347  
Código Postal 520001 Correo electrónico: [ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co](mailto:ordenamientoterritorial@planeacionpasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

[www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co)

**LUIS ARMANDO BURBANO ARROYO**  
Secretario de Planeación Municipal

Arq. Libardo Alexander Chacon Vasquez  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial